

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

2022-0097

### Petición

11 de agosto de 2022

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

*Pol.*  
11 AGO 2022 09:59

#### AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

*ERU*  
El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia anunció el 20 de septiembre de 2021, la asignación inicial de veinte millones de dólares provenientes de los fondos del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), para la segunda fase del programa de reparación y rehabilitación de techos azules bajo la responsabilidad de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC).

Este programa fue diseñado para proveer servicios para reparar o reemplazar techos deteriorados que representan una seria amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de las familias que residen en dichas estructuras. Además, el programa proporcionaría los recursos necesarios para adaptar residencias a los códigos de construcción, abordar problemas de electricidad o plomería, mejorar su eficiencia energética y efectuar otras reparaciones a las viviendas que eliminan peligros para la salud y la seguridad. Para esta segunda fase, se creó un inventario de 7,060 casas con necesidad de reparación sometido por treinta y nueve (39) municipios.

Además, conforme a una comunicación escrita por ODSEC el 10 de diciembre de 2021, la agencia estaría inspeccionando un total de 600 residencias para levantar el reporte de necesidades por residencia, hacer el diseño y preparar los paquetes de compras informal conforme a las disposiciones de la Administración de Servicios Generales. A tales fines, y habiendo transcurrido más de un año desde la implantación de la segunda fase de este programa, todavía se reciben quejas de familias que viven bajo toldos azules.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO, LCDA. THAIS M. REYES SERRANO:

1. Un informe detallado de los resultados de la implantación del programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como "Blue Roof" bajo la responsabilidad de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), que incluya, pero sin limitarse a los siguientes datos:
  - a. Número de familias impactadas por el Programa "Blue Roof" dividido por cada municipio en Puerto Rico.
  - b. Criterios de elegibilidad o métricas utilizadas para seleccionar a las familias para el Programa "Blue Roof".
  - c. Cantidad de dinero asignado por caso y servicio que se ofreció.
  - d. Número de casos pendientes, si alguno y el estatus de los mismos.
  - e. Desglose de cómo se han utilizado los veinte millones de dólares asignados, y si queda dinero disponible.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora Ejecutiva la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

  
ELIZABETH ROSA VÉLEZ